

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

SUSCRIPCIONES «BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA

Annual, 136,00 euros.

Números sueltos del mes corriente, 0,78 euros.

Números sueltos de meses anteriores, 1,56 euros.

(GASTOS DE ENVIO INCLUIDOS)

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial.

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos).

PAGOS POR ADELANTADO**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 01****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 460138916229. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 06 00017201.

Nombre/razón social: Fernández Rodríguez, Francisco.

Número de documento: 45 01 502 09 006082384.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Fernández Rodríguez, Francisco, por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en calle Puebla Farnals, número 68, se procedió con fecha 10 de diciembre de 2008, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 1 de julio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 07 460138916229. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 06 00017201.

Deuda pendiente: 7.249,76 euros.

Nombre/razón social: Fernández Rodríguez, Francisco.

Domicilio: Calle Puebla Farnals, número 68.

Localidad: 46021 Valencia.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 026451265T.

Número de documento: 45 01 504 08 009719707.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 026451265T y con domicilio en calle Puebla Farnals, número 68, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, garantizando la suma total de 3.356,15 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 218. Tomo 1.965. Folio 160. Finca 20.070. Anotación letra: B.

Libro 317. Tomo 1.973. Folio 168. Finca 29.571. Anotación letra: A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 06 018843914	09 2006 / 09 2006	0521
45 06 019601322	10 2006 / 10 2006	0521
45 07 010327289	11 2006 / 11 2006	0521
45 07 011094805	12 2006 / 12 2006	0521
45 07 021475724	07 2007 / 07 2007	0521
45 07 012110675	01 2007 / 01 2007	0521
45 07 012915674	02 2007 / 02 2007	0521
45 07 013633777	03 2007 / 03 2007	0521
45 07 014461513	04 2007 / 04 2007	0521
45 08 010168432	10 2007 / 10 2007	0521
45 08 010791252	11 2007 / 11 2007	0521
45 08 011989002	12 2007 / 12 2007	0521
45 08 013990030	01 2008 / 01 2008	0521

Importe deuda: Principal 3.078,73 euros. Recargo 615,76 euros. Intereses 347,95 euros. Costas devengadas 145,14 euros. Costas e intereses presupuestados 307,00 euros. Total 4.494,58 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 4.494,58 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 7.850,72 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 10 de diciembre de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

**Descripción de la finca embargada
(sobre la que se amplía el embargo)**

Deudor: Fernández Rodríguez, Francisco

Finca número: 01.

Datos de finca no urbana:

Nombre finca: Finca de Iznatoraf. Provincia: Jaén. Localidad: Villacarrillo. Término: Villacarrillo. Cultivo: Secano.

Linde Norte: Alfonso Piñel Valdepeñas. Linde Este: Camino.

Linde Sur: Mariano Salazar Bueno. Linde Oeste: Alfonso Piñel Valdepeñas.

Datos registro:

Tomo 1.965. Libro 218. Folio 160. Finca 20.070. Letra B.

Finca número: 02.

Datos de finca no urbana:

Nombre finca: Haza de la Virgen. Provincia: Jaén. Localidad: Villanueva del Arzobispo. Término: Villanueva del Arzobispo. Cultivo: Secano.

Linde Norte: Salvador García Cortés. Linde Este: Basilio Ruiz Manjón. Linde Sur: Santos Siles Sánchez. Linde Oeste: Pedro González León.

Datos registro:

Tomo 1.973. Libro 317. Folio 168. Finca 29.571. Letra A.

Toledo 10 de diciembre de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

N.º I.- 7963